MISO ONAT. Gobierno de **TLAOUEPAQUE** 

## DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

THE RESERVED IN PHRSTO CHMININ

FECHA EXPEDICIÓN

420

PETERIOR-

09-mayo-2019

INTERNIE-

THE CRIE

5EM002094 CLAVE EOLIO TRAMITE 279.39%

NOMBRE.

MORALES CABRERA GLORIA

THICACTON.

ALDAMA LA CAPACHA

COLUMEN: CALLE CRUCE 1: CALLE CRUCE 1:

LAS TORRES

GIRO-SUPERFICIE:

200

MARCOS MONTERO RUIZ JUGOS Y CHOCOMILES

JUGOS Y CHOCOMILE

TIPO DE CUOTA IMPORTE MT2 \$ 4.00

DIAS AMPARADOS VIGENCIA A PARTIR DE:

01-mayo-2019

"FL ANCHO DEL PUESTO SEMIFIJO ES DE 1.60MTS"

FECHA DE VENCIMIENTO:

DIAS DE TRABAJO

CHARAS MARTES

MIERCOLES

JUFVES

DE:

na na a 08:00:46 2 1200 45 p 12:00:46 2 VYNWWES SARADO

MO TRABAIA

08:00:46 a

12:00:46 n

\$272.00

NOTRABAJA

NO TRABAJA

08:00:46 a

12:00:46 p

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA"" ""NO LABORER BOARE BANQUETAS""

ORSERVACIONES-

ART 43 1-D

LAE JUAN WARTIN NUNEE MORAN DIRECTOR DE MERCADOS. TIANGUIS Y ESPACIOS ABBIRAOS Øã{æ

MORALES CABRERA GLORIA

15 mos

## ADVERTENCIAS IMPORTANTES

El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el regiamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

· El puesto que se mioriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberà retirarlo al tenuino de sus labores, debiendo limpiar completamento el área ocupada.

· No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso

• En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.

Los puestos que milicen gas L.P., deberán complir con las nomas minimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.

Debetán yender únicamente las mercancias o productos autorizados en el permiso

Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oñicial de pago de tescretiscon una vigencia máxima de I meses y teniendo a la vista ambos documentos.

Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.

Deberá svisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajado para no causar intereses mornicios.

Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

## OUEDA PROHIBIDO

La westa de hobidar al colodicas, peoductor de commhando y pirateta

E) anvadanivato o pavarano del pavato a terovara persona.

 Estableverse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juncro de la administración de mercados, construyan un pequicio para el inámino de los peatones, así como wehi culos

" Instalance on los camellones de laz avenídas y en los prados de vias y parques publicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los plameles educativo y hospitales.

\* Instalarse a una distancia menos de 50 mas. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copec o en botella cerada, tratándose de puestos en que se vendan fritangas o comegibles similares.

Instalarse en sonas remodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas

Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad antos señaleda, dara causa a la no ronovacijen del permiso providenal.